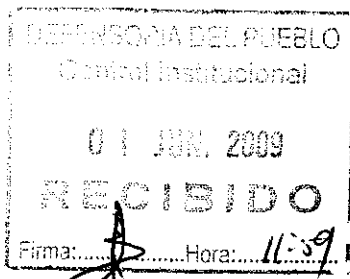


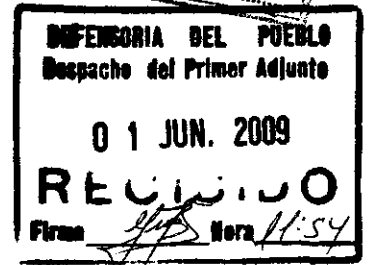
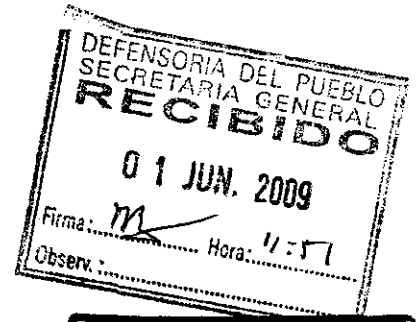


Defensoría del Pueblo
Oficina de Administración y Finanzas



INFORME N° 004-2009/DP-OAF

CARGO



A : GUILLERMO HORRUITINER MARTÍNEZ
Jefe de la Oficina de Control Institucional

CC. : EDUARDO VEGA LUNA
Primer Adjunto

ALICIA ZAMBRANO CERNA
Secretaria General

DE : ALICIA YAIPEN DE GUEVARA
Jefa (e) de la Oficina de Administración y Finanzas

ASUNTO : Informe de Justificación de la no devolución de Fondos de Tesoro Público - Decreto de Urgencia N° 003-2009

REF : Informe N° 047-DP/ACM/2009
Proyecto de Inversión SNIP 043376

FECHA : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el 2° Artículo del Decreto de Urgencia N° 003-2009 a efectos de informarle sobre el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios que brinda la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Lima" con código de SNIP N° 043376 cuya ejecución se viene realizando con la asistencia técnica de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas -UNOPS en el marco del convenio suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Al respecto, debo manifestarle que la fuente de financiamiento del proyecto de inversión es Recursos Ordinarios del Tesoro Público, habiéndose transferido a UNOPS la suma de US\$ 1'970,779.25 dólares americanos, según cuadro adjunto:

Transferencia de Recursos Ordinarios UNOPS

Resoluciones Jefaturales	Comprobante de pago	Fecha del Comp. De Pago	Importe transferido a UNOPS \$
R. J. N° 583-2007/DP-OAF	0000052-2008	26.11.2007	1'810,888.78
R. J. N° 478-2008/DP-OAF	0005049-2008	01.09.2008	159,890.47
Total Transferencias			1'970,779.25

De acuerdo con los reportes de gastos remitidos por el UNOPS, los gastos al 31 de diciembre del 2008 ascendieron a US\$ 1'557,722.73 dólares americanos, destinados al pago del contratista encargado de ejecutar la obra y al pago de la comisión de UNOPS.





Defensoría del Pueblo
Oficina de Administración y Finanzas

Que, habiéndose precisado en el Artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 003-2009 que los proyectos de inversión que se encuentran ejecutando a través de convenios de administración de recursos que requieran su continuidad en el año 2009, no se encuentran dentro del alcance de la obligación de depositar los recursos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios al Tesoro Público, al que hace referencia el último párrafo de la Sexta Disposición Final de la Ley N° 29289 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009”.

Motivo por el cual y teniendo en cuenta lo antes señalado, al 31 de diciembre del 2008 el proyecto de inversión se encontraba en la etapa de acondicionamiento y equipamiento del nuevo local, habiendo contraído compromisos con la finalidad de asegurar su continuidad y culminación, por lo que el saldo no utilizado de los recursos ordinarios transferidos a UNOPS ascendente a US\$ 413,056.52 dólares americanos no fueron devueltos al Tesoro Público.

Asimismo, los compromisos asumidos por el proyecto de inversión se encuentra sustentados en el Informe N° 047-DP/ACM/2009, tal como se detalla a continuación.

Compromisos	Importe US\$
Contrato 08-89507 SC Asociados	55,466.96
OC 08-113577 Consorcio Open Space	12,000.00
OC 08-106071 Vidrieria 28 de Julio	59,701.72
Supervisión de la Obra	72,438.00
Ascensores y otros	146,805.10
Costos Administrativos UNOPS	66,644.74
Total compromisos al 31.12.2008	413,056.52

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

.....
ALICIA S. YAIPÉN DE GUEVARA
Jefa (e) de la Oficina de Administración y Finanzas
DEFENSORIA DEL PUEBLO

AYG/rpp